INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
Nº 114/2014

"ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA NEFROLOGÍA"

CONTRATO N° 595/2014

ANEXO N° 2

IMPORTEX S.A.

AÑO 2016

TETA REKUAI
GOBIERNO NACIONAL

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 595/2014

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 21 días del mes de marzo del año 2.016, el **Instituto de Previsión Social** (Instituto, IPS, Contratante), ente autárquico con Personería Jurídica (Art. 4° Decreto Ley 1860/50), domiciliado en Constitución c/ Herrera (Art. 5° del Decreto Ley 1.860/50), representado por su Presidente el **Abog. Benigno Maria Lopez Benitez (Art. 15° de la Ley 427/73),** nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2272/14 de fecha 19 de Setiembre de 2.014 y la firma **IMPORTEX S.A.**, con RUC N° 80017358-9, domiciliada en la calle Nuestra Señora de la Asunción N° 1181 c/ Rodríguez de Francia (Asunción – Paraguay), representada por el Señor Alexander SINGER GERSZKOVIEZ, con Cédula de Identidad N° 1.545.377, de acuerdo a la Escritura Pública N° 27, de fecha 01 de julio del año 2005, pasada ante el/la Escribano/a Rodolfo H. Centurion, denominada en adelante **"LAS PARTES"**, e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato N° 595/14, suscrito en la fecha 30 de diciembre de 2014, y adjudicado por la Contratante a través de la Resolución 111/003/14 de fecha 15 de diciembre de 2014, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 114/14 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA NEFROLOGIA", regido por las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: ***OBJETO.*** Por la presente Adenda el Instituto de Previsión Social a través de la Resolución N° 018-008/16 de fecha 8 de marzo de 2016, dictada por el Consejo de Administración del IPS en la cuál ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la extensión del plazo de vigencia del contrato N° 595/2014, suscripto con la firma **IMPORTEX S.A.**, formalizado en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°114/14 "ADQUISICION DE INSUMOS PARA NEFROLOGIA", haciendo que la vigencia se extienda hasta el 31 de diciembre de 2016.-

SEGUNDA: TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, constituida por una (1) página, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

IMPORTEX S.A.
IMPORT - EXPORT - REPRES. - COMERC.
Nra. Sra. de la Asunción 1181
Tel. 498 350/514 449 337

Abog. Benigno López Benitez
Presidente
Instituto de Previsión Social

POR LA CONTRATISTA

PRESIDENTE
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dpto. de Gestión Médico Administrativa